



Día internacional en apoyo de las víctimas de la tortura

26 de junio

¿Por qué celebramos el 26 de junio?

Este día marca el momento en que, en 1987, entró en vigencia la Convención de la ONU contra la *Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes*, uno de los instrumentos clave en la lucha contra la tortura.

Hoy, la Convención ha sido ratificada por 162 países.

¿Qué es la tortura?

La tortura es una grave violación a los derechos humanos y un crimen en el derecho internacional, está absolutamente prohibida y no es justificable o tolerable bajo ninguna circunstancia.

Normas e instrumentos jurídicos

El 12 de diciembre de 1997, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 26 de junio Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura con vistas a la erradicación total de este delito y a la aplicación efectiva de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Esta convención firmada y ratificada por nuestro país, es uno de los principales tratados internacionales que refiere con precisión las acciones a adoptar por los Estados parte para hacer frente a esta grave violación a los derechos humanos.



El 26 de junio de 2017 se aprobó en México la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

De acuerdo con esta ley, comete delito de tortura el Servidor Público que con el fin de obtener información o una confesión, con cualquier objetivo:



1. Cause dolor, sufrimiento físico o psíquico a una persona.



2. Cometa una conducta que disminuya la capacidad física o psicológica, aunque no le cause sufrimiento.



3. Realice procedimientos médicos o científicos en una persona sin su consentimiento.

El 23 de noviembre de 2019 entró en operación el **Registro Nacional de Detenciones (RND)**, el cual tiene como objetivo prevenir la violación de los derechos humanos de las personas detenidas, actos de tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o de degradantes, o la desaparición forzada.

El RND forma parte del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública y es operado y administrado por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Fuente:

<https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-en-apoyo-de-las-victimas-de-la-tortura-0>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/dia-internacional-en-apoyo-de-las-victimas-de-la-tortura>

Diseño: Coordinación de Comunicación Social ENTS-UNAM. Junio, 2022.

Imágenes: Freepik.